

AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS  
REGISTRO DE ENTRADA  
SECRETARÍA DE PLENO

A la atención del Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

N.º

579

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 12 de mayo de 2016, presenta la siguiente:

### MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE 12 DE MAYO DE 2016

## Moción para la dignificación de las condiciones de las trabajadoras y trabajadores de limpieza de dependencias: municipalizar el servicio

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con esta moción queremos visibilizar el trabajo invisible de un colectivo olvidado: este colectivo es el de las limpiadoras y limpiadores (minoritarios) en general y del específico de las dependencias municipales, aunque nunca se valora lo suficiente esta actividad.

Las trabajadoras y trabajadores de la limpieza de dependencias e instalaciones municipales prestan un servicio esencial a la ciudadanía de Leganés. Gracias a su trabajo nuestros edificios públicos se encuentran en el mejor estado posible al servicio de los vecinos y vecinas de la ciudad. Para que el Ayuntamiento ofrezca unos servicios públicos de calidad necesitamos de distintos perfiles pero, nadie percibe ninguna actividad como satisfactoria si no se realiza con unos estándares de limpieza adecuados: son, por lo tanto, trabajadoras y trabajadores imprescindibles para el desarrollo de nuestra actividad cotidiana. Este servicio se presta tanto de forma directa (con personal propio del Ayuntamiento) como de forma privatizada, mediante dos contratos con la empresa CLECE y algún otro de menor entidad. Las condiciones de trabajo que se imponen a limpiadoras de contratadas son indignas tanto por el salario que reciben como por la carga de trabajo.

Sorprende que un servicio tan vital para el correcto desarrollo de nuestra vida diaria este tan poco valorado socialmente. En realidad solo se valora ante la ausencia del servicio. Diversos factores influyen en la percepción que se tiene del trabajo de limpieza, destacamos varios:



- La feminización de esta actividad, que tradicionalmente han realizado las mujeres y que socialmente ha sido considerado un trabajo auxiliar de otros trabajos.
- Conectado al anterior resaltamos la consideración de que es un trabajo poco cualificado que puede desarrollar cualquier mujer. No solo existe la percepción de que es un trabajo manual al que hay que valorarlo escasamente, además se suma una tramposa jerarquización del trabajo manual que relega a la cola a tareas que de manera mayoritaria realizan colectivos feminizados.
- Es justo subrayar que no existen trabajos exclusivamente manuales, puesto que para cualquier trabajo es imprescindible conocer distintas técnicas, organizarse adecuadamente, conocer límites y aprender a optimizar procesos, también en el trabajo de limpieza.

También influye el hecho de que a menudo el trabajo se realice en momentos en los que el servicio no está operativo, desplazando el inicio de la jornada a franjas horarias en las que no hay actividad, lo que fomenta la percepción de que "el trabajo de limpieza se hace solo". Declaraciones de políticos como las que emitió Óscar Bermán, portavoz del PP en Palafolls: "En una sociedad seria y sana, Ada Colau estaría limpiando suelos y no de alcaldesa de Barcelona" sólo constatan el desprecio con el que determinados sectores de la sociedad tratan a las personas trabajadoras a las que otorgan el escalón más bajo. Desprecian a la gente sencilla y humilde que con su trabajo hicieron avanzar este país. Sirva esta moción para reconocer su trabajo.

Pese a prestar un servicio esencial, estas trabajadoras y trabajadores forman un colectivo olvidado por las sucesivas administraciones, menospreciado en muchas ocasiones, y considerado de última categoría en un contexto en el que se violan abiertamente los más elementales principios de igualdad de género, servicio público de calidad y dignidad de las personas trabajadoras.

Es por esto que en este colectivo no existen máquinas para mitigar el esfuerzo físico que tienen que realizar las limpiadoras a la vez que se aumenta la productividad del servicio. Es incomprensible que no existan pistolas de agua a presión para, por ejemplo limpiar vestuarios o fregadoras y barredoras industriales. Asimismo, es generalizada la carencia de un suministro básico del material de limpieza adecuado, llegando al extremo de que el Ayuntamiento esté practicando una política antieconómica que cercena la productividad en el servicio. Por si todo esto fuera poco, también se detectan carencias evidentes en cuanto al vestuario, en muchos casos sin reponer en los últimos cuatro años.

La limpieza de dependencias es uno de los servicios donde más se nota la falta de personal ya crónica en este Ayuntamiento, producto de las políticas austericidas de los gobiernos al servicio del poder económico, que han provocado la negligente reducción del empleo público en los últimos años. Esta falta de empleo provoca que, en muchos casos, se preste el servicio con la mitad del personal necesario en cada centro, debiendo cubrir las mismas trabajadoras y trabajadores varios centros a la vez. Entre 2006 y 2014, se pasó de una plantilla directa de en torno a 80 trabajadoras, a apenas 40. Ejemplos de las carencias de



personal los encontramos en centros como Casa del Reloj (de 2 trabajadoras a 1, que también debe cubrir el Centro Municipal de Las Dehesillas), Centro Cívico Rigoberta Menchú (de 2 a 1), La Fortuna (3 trabajadoras para todo el barrio, que incluye Junta de Distrito, Biblioteca, Centros de Mayores, Ciudad Deportiva, Centro De Jóvenes, etc.), Pabellón Olimpia (de 4 a solo 2 trabajadoras), etc.

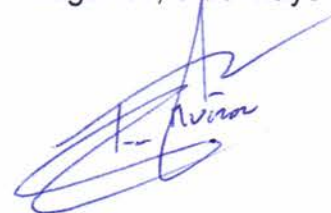
Por todos estos motivos, y al igual que en otros servicios públicos esenciales, se hace cada vez más evidente la necesidad de proceder a recuperar para la ciudadanía de Leganés el servicio de limpieza de dependencias, mediante su municipalización a través de una Empresa Municipal de Servicios con el objetivo de mejorar el servicio público y recuperar la dignidad de este colectivo olvidado.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes:

### ACUERDOS

- 1.- Contratación de las trabajadoras y trabajadores necesarios para cubrir los servicios que están desarrollando.
- 2.- Incorporación de maquinaria que posibilite mitigar los sobreesfuerzos y aumentar la productividad.
- 3.- Garantizar el suministro de productos de limpieza de calidad adecuada y que sean compatibles con la salud de las trabajadoras.
- 4.- Incorporación de la limpieza de dependencias municipales a una Empresa Municipal que acometa este servicio.
- 5.- Traslado de las limpiadoras y limpiadores que actualmente prestán servicio directamente con el Ayuntamiento a puestos de idéntico grupo donde exista escasez de personal.

Leganés, 5 de mayo de 2016.



Fdo.: Francisco José Muñoz Murillo

**Concejal y Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS**